

PRÉSTAMO DE PORTÁTILES PARA USO DENTRO DE LA BIBLIOTECA



El servicio ofrece:

- Acceso a los recursos de información relacionados con fines académicos, docencia e investigación (conexión a Internet, bases de datos y colecciones electrónicas de la UCM...). **No se permitirá cualquier otro uso (grabaciones de software ilegal, acceso a informaciones con contenido pornográfico, violento o xenófobo).**
- Creación y edición de documentos. Aplicaciones ofimáticas, Word, Excel, Power Point, Derive, Maple, Origin, etc.
- Formación y asesoramiento para el uso de recursos de información (acuda al personal de Biblioteca).
- Uso Docente: aprendizaje y exposiciones en clase (sólo alumnos de la Facultad de Químicas).
- Reservas hasta con una semana de anticipación (sólo alumnos de la Facultad de Químicas).

NORMATIVA

1. **Horario: de 8.30 – 20.00 horas.**
2. **Se prestarán en el mostrador, durante un período de 5 horas, prorrogables si no hay usuarios en espera. En cualquier caso, se devolverá el portátil media hora antes del cierre de la Biblioteca.**
3. **El ordenador no podrá salir del recinto de la Biblioteca,** salvo para los usos docentes contemplados en la normativa, debidamente justificados, previa reserva (sólo alumnos/profesores de la Facultad de Químicas).
4. El préstamo de los portátiles supone **la aceptación y cumplimiento de la normativa vigente,** establecida por la Biblioteca para este tipo de materiales. Solicite el formulario en el mostrador.
5. **El usuario será responsable del equipo y su custodia. El uso negligente, y el abandono del equipo en la sala, conllevará la suspensión del servicio de préstamo durante 15 días.** Si necesita ausentarse de la Biblioteca, podrá dejar el portátil al cuidado del personal de la Biblioteca que atiende este servicio.
6. **El incumplimiento de las normas y la pérdida, robo o deterioro del equipo conllevará las consecuencias que proceda: suspensión del servicio el período que se estipule, reposición/reparación del portátil y, en su caso, comunicación a las autoridades académicas que se encargarán de adoptar las medidas oportunas.**